INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, RELATIVA A LA LICITACIÓN "PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA FINCA VETA LA PALMA Y EL LUCIO CERRADO GARRIDO SITOS EN EL ESPACIO NATURAL DE DONANA",

Identificador del Proyecto: CONTR 2024 0000422035

Tipo de procedimiento : Abierto simplificado

Tipo de tramitación : Ordinaria

Importe de licitación (SIN IVA) : 123.688,58€

Habiendo recibido la instrucción por el Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, para desempeñar las funciones de la comisión técnica específica para el proyecto arriba citado y siguiendo el procedimiento establecido a los efectos, se ha procedido a estudiar cada una de las ofertas presentadas en el sobre uno de la licitación y someterlas a la evaluación, según los criterios establecidos en los pliegos del proyecto.

La evaluación ha consistido en establecer valoración y puntuación para todos los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, tal como están considerados en los pliegos y posteriormente una comparación relativa entre las ofertas recibidas.

En relación al "PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES" de fecha 04/11/2024 relativa a la licitación indicada anteriormente, y una vez conocidas las empresas que se ha presentado a dicha licitación, mediante el presente informe se procede a realizar la valoración de los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecidos en el Anexo I, apartado 8.A de dicho pliego, que son los que se reflejan en el cuadro siguiente:

El técnico firmante declara que no existe conflicto de intereses con ninguna de las tres empresas licitadoras ni vinculación personal/profesional con ninguna de las ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJV84S9N9UYJKCYAJF9XU39LV	PÁG. 1/6

Para cada uno de los apartados indicados anteriormente, se ha tenido en cuenta el siguiente procedimiento de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				PUNT. MÁX.
Ponderables en funcion de un juicio de valor	A1	Grado de conocimiento del proyecto	**Detección de las principales dificultades de la obra según las distintas actuaciones que la componen. Descripción de las posibles interferencias de las actuaciones proyectadas producidas por ruidos, impactos visuales, seguridad vial, tránsito de vehículos así como cualquier actuación que pueda influir el desarrollo de la obra, aportando las soluciones para todas las situaciones estudiadas**	4
	A2	Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:	**Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, así como de los materiales que se emplearán en la obra. Totalización y procedencia de los medios humanos (unidades y jornales) y totalización y titularidad de la maquinaria (unidades y horas) que servirán de base para cálculos posteriores**	4
	A3	Esquema de Organización y Ejecución de la obra	**Este esquema deberá identificar los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3)**	4
	B1	Reducción de emisiones a la atmósfera durante la ejecución de la obra de forma coherente con el contenido expuesto en el apartado A.2)		
	B.1.1		**Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de CO_2 generadas por las distintas maquinarias utilizadas en las actuaciones a ejecutar, debiéndose especificar los procedimientos y métodos utilizados en el cálculo de las mismas, debiendo ir acompañado de un ejemplo (según las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo) que justifique el resultado obtenido**	3
	B.1.2		**Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo de las distintas maquinarias utilizadas y actuaciones a ejecutar especificando la procedencia de los datos utilizados en el cálculo de las mismas**	1
	B2	Presentación de un programa	Programa **de evaluación y planificación de la generación de residuos procedentes de la** maquinaria utilizada en el proyecto acorde a lo establecido en el apartado A.2), y planificación del tratamiento de los mismos.	2
	B3	Descripción de medidas correctoras	**Protocolo de actuación a llevar a cabo derivado de las distintas actuaciones que componen la obra que pudieran dar lugar a situaciones de emergencia y detalle de las medidas correctoras concretas a adoptar en caso de poder llevarse a cabo.**	2
				20

NO CONFORME: *la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.*

PARCIALMENTE CONFORME: *este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.*

CONFORME: *este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del número de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico*

Es copia auténtica de documento electrónico

En relación al **formato de la documentación presentada**, se ha atendido a los establecido en el PCPA, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

***1**. Los licitadores deberán presentar una MEMORIA TÉCNICA con el contenido descrito en los siguientes apartados de "A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO. y B) PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE LA OBRA.", indicados anteriormente.*

***2.** La documentación contenida en la memoria técnica deberá ir precedida de un INDICE realizado en hoja independiente, en el que conste el contenido del mismo enumerado. Se presentará perfectamente clasificada por apartados, siguiendo la misma estructura que se contiene en el anexo I anteriormente referido. No se valorará aquella documentación que no se ajuste a lo establecido en los puntos 1 y 2.*

***3.** La documentación de la memoria técnica, que se aportará en su correspondiente sobre firmado, tendrá una extensión máxima de 14 folios A4 (excluida la hoja del índice), escritos por UNA cara, con los minimos siguientes:*

- *Letra NewsGoT tamano 11 con interlineado de 1,5 renglones para todo el documento (textos, cuadros, esquemas,gráficos, etc).*
- *Margenes de la pagina:*

 Izquierdo: 2,00 cm.

 Derecho: 2,00 cm

 Arriba: 1,25 cm

 Abajo: 1,00 cm

Todos los folios de la memoria irán necesariamente numerados. Además, el subapartado A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra reseñado en el Anexo I, se presentará en una hoja de tamaño máximo A3 (adicional a los 14 folios antes mencionados) rellena por una cara con los minimos siguientes: Letra NewsGoT tamano 11. Los apartados de la memoria que no cumplan los requisitos de formato anteriores no serán valorados. Por otra parte, para aquellas memorias que excedan el número máximo de folios establecidos (14 folios A4, escritos a una cara), serán valorados únicamente los primeros 14 folios; todo ello con la finalidad de evitar cualquier estrategia a la hora de confeccionar la memoria técnica de la que se derive una vulneración del principio de igualdad. Se procederá de igual manera en caso de exceder el límite establecido de una cara en tamaño A3 para el Esquema de Organización y Ejecución de la obra, valorándose en este supuesto únicamente la primera cara.

Se ha analizado la documentación de las siguientes empresas:

ATFORTIS S.L

Es copia auténtica de documento electrónico

EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL

NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL

En relación al **formato de la documentación presentada,** se comprueba que las tres empresas han presentado la memoria técnica e indice, acorde a los apartados indicados, la documentación está firmada correctamente, el tipo de letra, espaciado, interlineado, margenes es correcto, los folios están numerados, se presenta un esquema organizativo independiente y no existe exceso de páginas.

En relación al apartado A.1. **Grado de conocimiento del Proyecto**

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
CONFORME	4	CONFORME	4	CONFORME	4

En relación al apartado A.2. **Recursos que actuarán para la ejecución del contrato**:

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
CONFORME	4	CONFORME	4	CONFORME	4

En relación al Apartado A.3. **Esquema de Organización y Ejecución de la obra:**

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
CONFORME	4	CONFORME	4	CONFORME	4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJV84S9N9UYJKCYAJF9XU39LV	PÁG. 4/6

En relación al Apartado B.1.1. **Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de CO2 generadas por las distintas maquinarias utilizadas**

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
CONFORME	3	CONFORME	3	CONFORME	3

En relación al Apartado B.1.2. **Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo de las distintas maquinarias**

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
CONFORME	1	CONFORME	1	CONFORME	1

En relación al Apartado B.2. **Presentación de un programa de evaluación y planificación de la generación de residuos procedentes de la maquinaria utilizada**:

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
CONFORME	2	CONFORME	2	CONFORME	2

En relación al Apartado B.3. **Descripción de medidas correctoras**:

ATFORTIS S.L		EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL		NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	
CONFORME	2	CONFORME	2	CONFORME	2

Total de puntuación obtenida:

ATFORTIS S.L.	**20 PUNTOS**
EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.	**20 PUNTOS**
NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	**20 PUNTOS**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJV84S9N9UYJKCYAJF9XU39LV	PÁG. 5/6

Observaciones de carácter general:

Tras el análisis de la documentación presentada puede concluirse que las tres ofertas cumplen los criterios de adjudicación contemplados en este proyecto. Las tres ofertas se encuentran en un nivel muy igualado, sin haber ofertas que destaquen hacia abajo. Sin embargo una de las ofertas muestra un nivel adicional de esmero en lo relativo a presentación visual de la documentación. Sin embargo este mayor esmero en la presentación no es valorable al no haber sido ese carácter establecido en los pliegos del contrato como criterio a considerar en la puntuación.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE FAUNA

Fdo. Electrónicamente: Iñigo Fajardo López-Cuervo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJV84S9N9UYJKCYAJF9XU39LV	PÁG. 6/6	